



Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 02 de Octubre de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-

Huérfanos 941, local 302.-

Repertorio Nro: 14671 - 2023.-

Santiago, 02 de Octubre de 2023.-



123456967915
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456967915.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456967915>.- .-

CUR Nro: F4790-123456967915.-

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
NOTARIO PUBLICO TITULAR
HUERFANOS N° 941 OF. 302
PASAJE MATTE
SANTIAGO CENTRO
notariamanquehual@gmail.com

1 Abogado redactor: Pablo Fuentes Iza

2 Repertorio N° 14671/2023

3 Protocolizado N° 6647.-

4 OT N° 31807

5 CBC/JVG

6



7

PROTOCOLIZACION

8

9 BASES DE POSTULACION AL BENEFICIO DE FONDOS CONCURSABLES

10

CUARTO TRIMESTRE 2023

11

12 CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LA ARAUCANA

13

14

15 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a dos de octubre de dos mil

16 veintitrés, ante mí, LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, abogado,

17 Notario Público, Titular de la Octava Notaría de Santiago,

18 con oficio en Huérfanos novecientos cuarenta y uno, oficina

19 trescientos dos, Comuna y ciudad de Santiago, comparece: doña

20 JOSEFINA GABRIELA VALDIVIESO GUERRERO, chilena, divorciada,

21 Fonoaudióloga, cédula de identidad número dieciocho millones

22 ciento sesenta y cinco mil setecientos ochenta y seis guión

23 tres, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos

24 cuarenta y uno, local trescientos dos, Pasaje Matte, comuna de

25 Santiago; mayor de edad, quien acredita su identidad con la

26 cédula mencionada y expone: Que a petición de don PABLO

27 ANDRES FUENTES IZA, cedula de identidad número trece millones

28 doscientos setenta y dos mil quinientos sesenta y nueve guión

29 uno, hace entrega al señor Notario para su protocolización de

30 las BASES DE POSTULACION AL BENEFICIO DE FONDOS CONCURSABLES

Pag: 2/5



Certificado Nº
123456967915
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



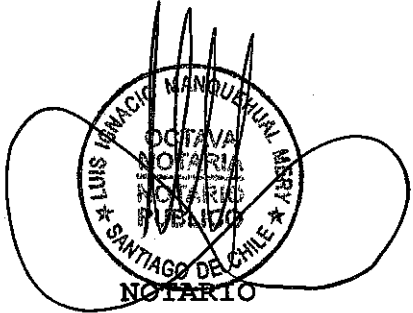
1 CUARTO TRIMESTRE 2023 de CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION
2 FAMILIAR LA ARAUCANA, documento contenido en UNA HOJA, que
3 queda protocolizado al final de mis registros del presente
4 mes bajo el número seis mil seiscientos cuarenta y siete.- En
5 comprobante y previa lectura firma la compareciente el
6 presente instrumento.- Di copia.- Doy Fe.- La presente
7 escritura se encuentra anotada en el Libro Repertorio bajo el
8 N°14671/2023.- *a*

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

J. Valdivieso



JOSEFINA GABRIELA VALDIVIESO GUERRERO
C.I. N° 18.165.786-3



Pag: 3/5



MODIFICACIÓN

BASES DE POSTULACIÓN AL BENEFICIO DE FONDOS CONCURSABLES Cuarto Trimestre 2023

Estas bases de Postulación al Beneficio de Fondos Concuriales para el Cuarto Trimestre de 2023 modifican las bases protocolizadas con fecha 22 de agosto de 2023, en la Notaría de don Luis Ignacio Manquehual Mery, Repertorio N° 12.535-2023

1. INTRODUCCIÓN

El beneficio de Fondos Concuriales que otorga C.C.A.F. La Araucana, se encuentra normado en el Reglamento de Prestaciones Adicionales vigente, y su finalidad es fomentar la ejecución de proyectos sociales por parte de los afiliados a La Araucana, en respuesta a estados de necesidad. Esto, por medio de la entrega de apoyo financiero, cuando cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de postulación que rigen para al primer fondo concursable del año 2023 correspondiente al Cuarto Trimestre del año.

2. MODIFICACIÓN

Por este acto se modifican las bases de licitación de los Fondos Concuriales en el siguiente sentido:

1) Se modifica el calendario de las etapas de las bases de licitación quedando el mismo en el siguiente sentido:

Etapa	Plazos
Inicio difusión	04 al 08 de Septiembre 2023
Postulación de proyectos	12 de Septiembre al 23 de Octubre 2023
Evaluación y selección de proyectos	23 al 31 de Octubre 2023
Envío de Proyectos Adj. Para revisión Comité	23 al 31 de Octubre 2023
Comunicación de resultados	06 de Noviembre 2023
Fase de Formalización (contratos y pagarés)	06 al 17 de noviembre
Entrega del HITO I: 50% de los fondos adjudicados	22 de Noviembre 2023
Entrega del HITO II: 50% final contra entrega de rendición de gastos	26 de Diciembre 2023

3. NO MODIFICADO

En todo lo no modificado rigen íntegramente las bases de postulación al beneficio de fondos Concuriales Cuarto Trimestre 2023, protocolizadas con fecha 22 de agosto de 2023, en la Notaría de don Luis Ignacio Manquehual Mery, Repertorio N° 12.535-2023.



Finalmente, se establece que el contenido de las presentes bases es de uso exclusivo para el beneficio de Fondos Concursables del proceso de postulación para el Cuarto Trimestre del año 2023.



FRANCISCO SEPULVEDA RAMÍREZ
Gerente General
CCAF La Araucana

PROTOCOLIZADO BAJO EL N° 6647
CON ESTA FECHA, REPERTORIO 14671723
QUE CONSTA DE FOJAS
DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
A MI CARGO SANTIAGO 07.10.2023

